DUPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP N° 008765 23 SEP 2024 Alexis Ayala Barrero Crédito Agrícola de Habilitación

Fecha del Informe: 09/09/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1012/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	VILLA FRANCA - DPTO. DE ÑEEMBUCU
LUGAR/LOCALIDAD:	Villa Franca
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ARSENIO RAMON SOSA SOSA	3.545.696	03/09/2024 07:00:00	04/09/2024 18:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
27370	03/09/2024 05:00:00	04/09/2024 20:30:00	150.452	151.173	721

OBSERVACIONES:
TALLER SOBRE CIBERSEGURIDAD Y SOCIALIZACION DE LA LEY N° 5446/15, DE POLITICAS PUBLICAS PARA MUJERES RURALES.

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

TALLER SOBRE CIBERSEGURIDAD Y SOCIALIZACION DE LA LEY N° 5446/15, POLITICAS PUBLICAS PARA MUJERES RURALES.

CONTROLADO SUMA 04 25 SEP 2024 CONTROL Y SEGUIMIENTO

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION TESORERIA 08 OCT 2024 RECIBIDO

Julian Leguizamón Crédito Agrícola de Habilitación

Capt. Nat. Cesar A. Ferreira León Comandante de Servicios Zona Centro Sur Crédito Agrícola de Habilitación

V° B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

Res. N° 1056/2024

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

007826

27 AGO 2024

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1056/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 11/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 27 de Agosto del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC CARAPEGUA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	TALLER SOBRE CIBERSEGURIDAD Y SOCIALIZACION DE LA LEY 5189/14, POLITICAS PUBLICAS PARA MUJERES RURALES.
LUGAR/LOCALIDAD:	Villa Franca
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU

Condición: Salida con vehículo de la institución: SI X NO __

Otro (Especificar) _____

Kilometros a recorrer (estimado): (510 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento: Desde	Comisionamiento: Hasta	Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
1	MIGUEL RAY ENCISO ORTIZ	2.945.650	03/09/2024	05/09/2024	3 C	271.950	483.712	
2	JUANA PEÑA DE LEONZAMON VEZA	999.650	03/09/2024	05/09/2024	3 C	271.950	483.712	
					TOTAL			927.424

Jefe/a

Gerente

V° B° Gerencia Administrativa.-

Ley 6611/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático, el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA

25 SEP 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Arsenio Sosa
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN – CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE – CARAPEGUÁ

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1012

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 30 de agosto de 2024

VISTO: El expediente N° 7826, de fecha 27 de agosto de 2024, y compromiso presupuestario N° 2088/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente"

CONTROLADO SUMA
25 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: VILLA FRANCA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar del Taller sobre Ciberseguridad y Socialización de la Ley N° 5446/15, de Políticas Públicas para Mujeres Rurales.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ARSENIO RAMON SOSA SOSA	3.545.696	03/09/2024 al 04/09/2024	2.0	270.000	463.712
JULIAN REINALDO LEGUIZAMON MEZA	696.665	03/09/2024 al 04/09/2024	2.0	270.000	463.712
TOTAL					927.424

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

Lic. Arsenio Sosa
Crédito Agrícola de Habilitación

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027370

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-447	N° de orden asign.	277
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003212	Area asig.	CAC CARAGUATAY
Conductor autorizado	ARSENIO RAMON SOSA SOSA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	02/09/2024	Hasta	06/09/2024		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	150298	Fecha de salida	02/09/2024	Hora de salida	06:00
Km. de vuelta	151214	Fecha de regreso	06/09/2024	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	700	Km. real recorrido	916	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Visitas a clientes del área de influencia del CAC. Carapeguá - Depósitos en BNF. - Entrega de documentos en la Gcia. Centro Sur - Paraguari - Gestiones Varias en la Oficina Central - Asunción - Py. - Comisión a Villa Franca - Dpto. Ñeembucu .
Otros Conductores: Julián Leguizamón y Julio López.

Obs.

Salida: 150.452
Llegada: 151.173
Km. Recorrido 721.-

ORIGINAL

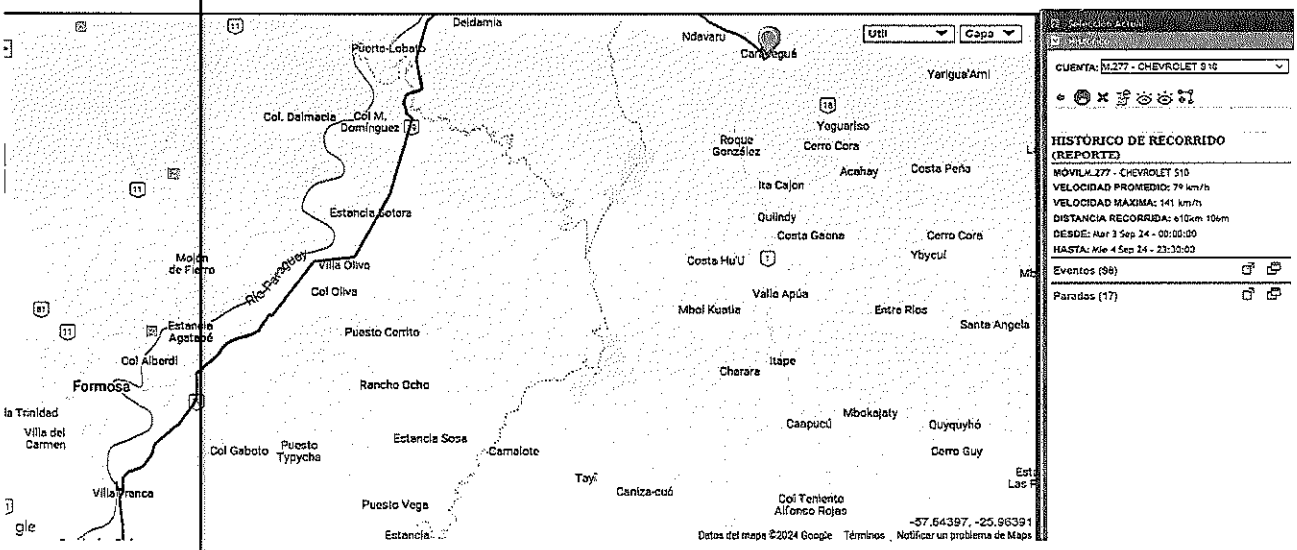
JULIAN REINALDO LEGUIZAMON MEZA
Responsable del área al que fue asignado el automotor

María B. Montiel Samudio
Ofic. Adm. Financiero
CAH

CONTROLADO SUMA
CAH 25 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Arsenio Sosa
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · CAC ATENCIÓN AL CLIENTE · CARAPEGUÁ



Lic. Arsenio Sosa
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · OFICINA DE ATENCIÓN · CARAPEGUÁ · MISIONES

CONTROLADO SUMA
051 25 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO